

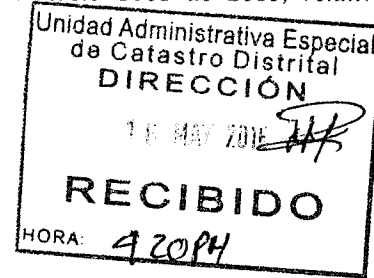
MEMORANDO

Referencia: Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"."

Fecha: Mayo 16 de 2016

PARA: **Claudia Puentes Riaño**
Directora UAECD

DE: **Alba Enidia Villamil Muñoz**
Jefe Oficina de Control Interno



ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Gestión de riesgos de corrupción al corte del 30 de abril de 2016

Cordial saludo Doctora Claudia,

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2016, y lo estipulado en el Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", que establece que "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos."; y lo mencionado en el numeral 5.1 "Seguimiento", del documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", que indica que la Oficina de Control interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", procedió a efectuar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016 y al Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción y Mapa de riesgos de corrupción, con corte al 30 de abril de 2016, el cual remito para su conocimiento y fines que considere pertinentes.

1. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1.1 Se evidenció la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016, versión 2.0, en la página web de la UAECD, en el ícono "Transparencia", a través del siguiente link: http://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/PlanAnticorruption2016_V2_02052016.pdf

1.2 Se observó que la versión 2.0 del mencionado plan, incluyó las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno mediante memorando 2016IE3522 (05 de abril de 2016), según la cual se sugirió "Realizar el ajuste al cronograma en el primer componente "Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de

MEMORANDO

Corrupción.”, numeral 5 “Seguimiento”, referenciando las tres fechas de seguimiento e incluir en los cronogramas del tercer y cuarto componente, “Rendición de Cuentas” y “Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía” las fechas específicas en las cuales se ejecutará cada actividad y meta programada según la periodicidad establecida, (...)” como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Comparativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, publicación marzo 31 de 2016 – versión 2, mayo 2 de 2016.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PUBLICADO EL 31 DE MARZO DE 2016) OBSERVACIONES OCI	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO MODIFICACIONES (VERSIÓN 2, MAYO 2 DE 2016)
<p>“Gestión del Riesgo de Corrupción –Mapa de Riesgos de Corrupción.”, numeral 5 “Seguimiento”, no indica las tres fechas en las cuales la Oficina de Control Interno deberá efectuar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de riesgos de Corrupción, acorde con lo establecido en el numeral 5.1 “Seguimiento” , 5.2 “Fechas de seguimiento y publicación ”de la cartilla “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” y el Numeral 2.2 “Seguimiento”</p>	<p>“5.1. primer seguimiento Oficina de Control Interno 16 de mayo de 2016 5.2. segundo seguimiento Oficina de Control Interno 14 de septiembre de 2016 5.3. tercer Oficina de Control Interno 13 de enero de 2017”</p>
<p>Componente tres, “Rendición de cuentas”, numeral 1 “Información de Calidad y en lenguaje comprensible” no se especificó el número de informes según fecha de ejecución. “Informes enviados a mesa de servicios de Comunicaciones – 30 de diciembre de 2016”</p>	<p>Componente tres, Rendición de cuentas, Numeral 1. “Información de Calidad y en lenguaje comprensible” “1 Informe de gestión enviado a mesa de servicios de Comunicaciones – 30 de diciembre de 2016”</p>
<p>Componente cuatro “Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía”, no se especificaron las fechas en las cuales se ejecutarán las actividades y metas, según la periodicidad descrita. “3 “Talento humano” 3.1 Dos (2) capacitaciones ejecutadas en el marco del Plan Institucional de Participación. -30 de noviembre de 2016 3.2 Implementación de dos (2) reconocimientos al año a los servidores públicos que se destaquen por su compromiso con el cliente. -30 de diciembre de 2016 4 “Normativo y procedimental” 4.2 Doce (12) informes de PQRS, publicados en la página web www.catastrobogota.gov.co. – 30 de diciembre de 2016 5 “Relacionamiento con el Ciudadano” 5.1 Cuatro (4) informes trimestrales del Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano. – 30 de diciembre de 2016”</p>	<p>Componente cuatro “Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía”. “3 “Talento humano” 3.1: 1 capacitación ejecutada en el marco del Plan Institucional de Participación. – 30 de octubre de 2016 3.2: 1 capacitación ejecutada en el marco del Plan Institucional de Participación. – 30 de noviembre de 2016 3.3 Implementación de un reconocimiento en el primer semestre de 2016 a los servidores públicos que se destaquen por su compromiso con el cliente y/o el desarrollo de la cultura de servicio en el marco de lo dispuesto en la Resolución 2634 de 2015. – junio 30 de 2016 Implementación de un reconocimiento en el segundo semestre (...). – 30 de diciembre de 2016 4 “Normativo y procedimental” 4.2 Informe mensual de PQRS, publicado en la página web www.catastrobogota.gov.co. (para un total de 12) – 30 diciembre de 2016 5 “Relacionamiento con el Ciudadano” 5.1 informe trimestral del Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano. – 31 de mayo de 2016, 10 de junio de 2016, 12 de septiembre de 2016, 10 de enero de 2016”</p>

Fuente: elaboración propia con base en los documentos publicados en la página web www.catastrobogota.gov.co, sección transparencia.

MEMORANDO

Adicionalmente, se observó que las fechas del componente 5, “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”, numerales 4.1 “Adecuar el sitio web de la Unidad para que la población en situación de discapacidad pueda acceder a la información” y 4.2 “Redefinir la presentación del sitio web de la Unidad”, programadas para el 31 de octubre de 2016, fueron modificadas en la versión 2 del plan, debido a que se ejecutaron en el mes de mayo de 2016, con un cumplimiento del 100%.

Se observó que las modificaciones al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, fueron aprobadas por la OAPAP y los responsables de la implementación de las actividades, en reunión efectuada el 2 de mayo de 2016 (Acta 001 del 02/05/2016), así mismo, la OAPAP comunicó a la OCI las modificaciones realizadas, por medio de correo electrónico (12 mayo de 2016) mediante el cual mencionó que “se presentaron y aprobaron las modificaciones producto de las observaciones enviadas por su despacho, en informe sobre la publicación de dicho Plan, de la cual envió acta anexa”, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, numeral 3.10 “Ajustes y modificaciones”, según el cual, “(...) se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno”.

No obstante lo anterior, se observó frente al cronograma:

En el tercer componente “Rendición de cuentas”, numeral 3.1, “Servidores capacitados en temas de participación ciudadana y anticorrupción”, no se estableció el número de servidores que capacitarán.

En el cuarto componente “Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía”, numeral 5.1 “1 informe trimestral del Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano”, se programó como fecha de entrega del último informe el día 10 de enero de 2016 (retrospectiva).

1.3 Seguimiento a las actividades del PAAC con corte a 30 de abril de 2016

1.3.1 Se observó que las actividades, “1.1. Actualización de la política de administración del riesgo de corrupción”, “2.1. Construcción del mapa de riesgos de corrupción con la nueva metodología del DAFP”, “3.1. Consulta de actores internos y externos para la construcción del mapa de riesgos de corrupción”, “3.2. Divulgación del mapa de riesgos”, “5.1. Realizar primer seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción de corrupción” del componente “1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”, reportaron el 100% de cumplimiento con corte a 30 de abril de 2016, según la matriz de “monitoreo al avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la OAPAP. El seguimiento realizado por la OCI al componente de gestión de riesgo de corrupción se presenta en el numeral 2 de este documento.

1.3.2. Se observó que la actividad 2.3 “Solicitud de información respecto de la aplicación de la NTC 6047, a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, del componente “4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía”, reportó un cumplimiento del 100%, no obstante, no se observaron las evidencias mediante las cuales se dio cumplimiento a la “Solicitud de información respecto de la aplicación de la NTC 6047, a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano”.

MEMORANDO

Así mismo la actividad 5.1 “Bases de datos, encuestas de servicio y satisfacción, o cliente incógnito, o focus group, analizadas y aplicadas a partir de la metodología del Observatorio de la Voz del Ciudadano, para los atributos del servicio institucionales “4C” (Calidad, Calidez, Coherencia y Cumplimiento) en el ciclo de servicio”, para la cual se reportó un cumplimiento del 70%, no se adjuntaron los soportes que evidencien su cumplimiento.

1.3.3. Se observó que las actividades, 3.1 “*Actualizar instrumento para el inventario de activos de información de la UAECD*”, 3.2 “*Realizar sesiones con los líderes de calidad por proceso para presentar el instrumento de diligenciamiento del inventario de activos de información*”, 4.1 “*Adecuar el sitio web de la Unidad para que la población en situación de discapacidad pueda acceder a la información*” y 4.2 “*Redefinir la presentación del sitio web de la Unidad*”, del componente “5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”, reportaron el 100% de cumplimiento con corte a 30 de abril de 2016.

No obstante, en cuanto a la actividad 3.1, no se observaron evidencias mediante las cuales se dio cumplimiento al diseño del formato “cuadro de caracterización documental” y la consolidación de los instrumentos de gestión de la información pública.

2. SEGUIMIENTO COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

2.1 Publicación del mapa de riesgos

Una vez evaluada la información publicada en la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co, observó esta Oficina que el mapa de riesgos de corrupción versión 2016, se encuentra publicado desde el 31 de marzo en el siguiente link, en cumplimiento del Parágrafo transitorio del Decreto 124 de 2016: http://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/Mapa%20riesgos%20Corrupci%C3%B3n%202016%20UAECD_31032016.pdf.

2.2 Socialización del mapa de riesgos de corrupción

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP, como facilitadora de la gestión de riesgos de corrupción con las dependencias, realizó la consolidación del mapa de riesgos de corrupción de la Unidad para la vigencia, en el mes de marzo de 2016. A partir del 17 de marzo se dispuso para consulta y observaciones el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, del cual es parte integral el mapa de riesgos de corrupción.

Se evidenció que se socializó el mapa de riesgos de corrupción el 5 de abril de 2015 a nivel interno de la UAECD, y la OAPAP solicitó su publicación a nivel externo para las partes interesadas, mediante un mensaje en el banner de noticias de la página web www.catastrobogota.gov.co.

MEMORANDO

2.3 Monitoreo y revisión

Se evidenció que los responsables de los procesos realizaron el monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2016, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la “Guía para la gestión de riesgos de corrupción”. El resultado del monitoreo se encuentra publicado en el siguiente link: <http://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/MapaRiesgosCorrupcion2016-MonitAbril.pdf>

El proceso Gestión del Talento Humano revisó los riesgos de corrupción identificados, unificando los riesgos asociados al subproceso de Gestión de nómina y situaciones administrativas, razón por la cual el mapa de riesgos de corrupción pasó de 43 riesgos identificados inicialmente en la vigencia 2016 a 42 riesgos de corrupción.

2.4 Seguimiento Riesgos de corrupción

De la verificación realizada a los riesgos de corrupción identificados por la Unidad se evidenció:

- La Unidad definió su política de administración de riesgos de corrupción, la cual se encuentra como Anexo 1 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- De los 42 riesgos que componen el mapa de riesgos de corrupción 2016, se observó que se encuentran en zona de riesgo residual baja 35 riesgos y en zona de riesgo residual moderada se ubican 7 riesgos. Ninguno de los riesgos de corrupción identificados por la entidad se encuentra en zona de riesgo inherente Extrema y luego de la valoración, ninguno quedó en zona de riesgo residual Alta.
- A partir de los reportes realizados por los responsables de cada proceso, se observó que no se materializaron riesgos de corrupción durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2016. Adicionalmente, el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario informó que “...en lo transcurrido del año esta Oficina no ha producido ningún fallo sancionatorio, en la actualidad hay uno en segunda instancia, pero no por riesgos de corrupción sino por riesgos de gestión”.
- En los seguimientos y evaluaciones realizados por la Oficina de Control Interno de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías se verifican entre otros aspectos, la efectividad de los controles identificados. En desarrollo de estas actividades no se evidenciaron situaciones que configuraran la materialización de riesgos de corrupción.

Conclusiones

- Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados por la OAPAP con corte a 30 de abril de 2016 y no se hacen extensibles a otros soportes. El segundo seguimiento del PAAC y al Mapa de riesgos de corrupción, se realizará el 14 de septiembre de 2016 (corte 31 de agosto) fecha establecida en el Decreto 124 de 2016.
- A partir del seguimiento realizado, observó esta Oficina que la UAECD dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, así como en el Decreto 124 de 2016, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de abril de 2016, respecto a la elaboración, visibilización, seguimiento y control del PAAC y el mapa de riesgos de corrupción.

MEMORANDO

- El sistema de control interno del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y su componente 1: Gestión del riesgo de corrupción, es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI en cumplimiento de su rol de asesoría.
- En cumplimiento de la normatividad citada, este informe se publicará en la página web de la Unidad, dentro del plazo establecido en el link Transparencia/Planeación/Plan anticorrupción, o consultando por el link <http://www.catastrobogota.gov.co/es/node/1148>.

Recomendaciones

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Realizar los ajustes al cronograma en el tercer componente “Rendición de Cuentas”, numeral 3.1 Servidores capacitados en temas de participación ciudadana y anticorrupción”, indicando el número de servidores públicos a los cuales se les realizará capacitación.
- Ajustar el cuarto componente “Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía”, numeral 5.1 “1 informe trimestral del Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano”, debido a que se registró como fecha de entrega del informe final, el día 10 de enero de 2016 y no 2017.
- Verificar continuamente, las fechas de ejecución de las actividades incluidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como dejar el registro y las evidencias pertinentes para el posterior monitoreo del cumplimiento por parte de la OAPAP, y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, de manera que refleje la apropiación de la cultura del autocontrol por parte de los servidores de las dependencias de la Unidad, que permita hacer seguimiento preventivo por parte de los responsables de su ejecución.
- Comunicar oportunamente a la OCI los ajustes que se realicen al PAAC, en cumplimiento de lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, numeral 3.10 “Ajustes y modificaciones”, según el cual “(...) se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno”.

Gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción

- Se recomienda a la OAPAP como facilitadora de la Gestión de riesgos de corrupción, continuar con la divulgación interna y externa del Mapa de Riesgos de Corrupción, de tal manera que funcionarios y contratistas de la entidad, conozcan la forma como se estructuraron los riesgos de corrupción, así como el monitoreo de los mismos y dejar evidencia de las socializaciones realizadas a las partes interesadas.
- Se recomienda que los responsables de los procesos continúen con el monitoreo y revisión permanente, para determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

MEMORANDO

- Se recomienda que se dé cumplimiento al plan de trabajo del equipo MECI, el cual involucra actividades tendientes a la socialización del Código de Ética y del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, algunas de las cuales se encuentran en los planes de acción para prevenir la materialización de riesgos de corrupción definidas por los responsables de los procesos.

Cordialmente,


ALBA ENIDIA VILLAMÓN MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Matriz de seguimiento Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – Corte 30 de abril de 2016
Matriz de seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción UAECD 2016 - Corte 30 de abril de 2016

Copia: Orlando Maya Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Sandra Patricia Samacá R. – Gerente de Información Catastral
Olga Lucía López M., Gerente Corporativa
Ligia Elvira González Martínez – Gerente de Comercialización y Atención al Usuario
Elhécer Vanegas – Gerente de Tecnología
Alexander Montealegre - Gerente IDECA (e)
Olga Lucía Cross G. - Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbira Forigua R. – Subgerente Recursos Humanos
Adriana Vergara S. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
César Albarracín O. – Jefe Oficina Control Disciplinario
Carlos Andrés Espejo Osorio – Asesor de Comunicaciones

Elaboró: Alexandra Yomayaza Cartagena
Sergio Andrés Navano Hernández

Revisó: AEVM

